



Autopista del Río Grande S.A.S.
NIT.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PR-2026-000749

**PUBLICACIÓN DE LA CITACION
DEL ALCANCE A LA OFERTA DE COMPRA NO. ARG-PRED-00753 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026**

Con el fin de culminar el trámite de notificación del alcance a la oferta de compra **ARG-PRED-00753**, de 27 de agosto de 2026, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las Abscisas inicial K 15+459,94 D y final K 16+220,22 D, y el cual se segregara de un predio de mayor extensión denominado EL PORVENIR VDA PAYOA, Vereda Payoa, Municipio de Sabana de Torres, Departamento del Santander - (LLS-328), con cédula catastral No. 686550001000000090035000000000 M.E y matrícula inmobiliaria No. 303-42186, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Barrancabermeja, se procede a publicar en las páginas web y en lugar de acceso al público de la entidad, la citación remitida mediante comunicación ARG-PRED-00754, de 27 de agosto de 2026, y se adjunta copia íntegra, conforme a lo establecido en el artículo 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Lo anterior, por cuanto no ha sido posible la notificación personal de los señores GONZALO CABRERA TARAZONA MARIA DEL CARMEN CABRERA TARAZONA, LEONOR CABRERA TARAZONA, LUIS ALBERTO CABRERA TARAZONA, NESTOR CABRERA TARAZONA, ERNESTO CABRERA SANCHEZ y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO CABRERA TARAZONA y se desconoce otra información de los destinatarios.

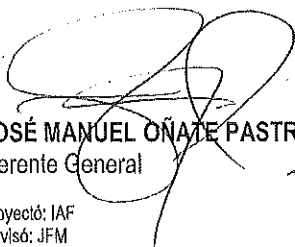
Se advierte que la presente se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la citación.

FECHA DE FIJACIÓN: 09 DE SEP DE 2026, A LAS 7:30 A.M.

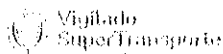
FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 DE SEP DE 2026, A LAS 5:30 P.M.

Con la presente, se publica la citación **ARG-PRED-00754**, del alcance a la oferta **ARG-PRED-00753**, de 27 de agosto de 2026, contenida en dos (1) folio.

Cordialmente,


JOSÉ MANUEL OÑATE PASTRANA
Gerente General

Proyectó: IAF
Revisó: JFM
Aprobó: JMOP
Copia: Archivo
Anexos: Citación ARG-PRED-00754





Bogotá DC,

27 AGO 2026

Autopista del Rio Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PRED- 00754

Señor(es):

GONZALO CABRERA TARAZONA
MARIA DEL CARMEN CABRERA TARAZONA
LEONOR CABRERA TARAZONA
LUIS ALBERTO CABRERA TARAZONA
NESTOR CABRERA TARAZONA
ERNESTO CABRERA SANCHEZ
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
LUIS EDUARDO CABRERA TARAZONA
Propietarios
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema de APP N°. 003-2022, del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANI" (el "Contrato").

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de oferta formal de compra N°. ARG-PRED 00753 de la Unidad Funcional 1, requerido para la ejecución del Proyecto de concesión vial Troncal del Magdalena- Corredor Sabana De Torres – Curumaní, contrato de concesión bajo el esquema de APP N.003 de 2022.

Respetados Señores,

Como es de público conocimiento, el hecho de la terminación anticipada y declaratoria de nulidad absoluta del Contrato de Concesión No. 001 de 2010. En consecuencia, el día 22 de julio de 2022, la "ANI" y el Concesionario, suscribieron el Contrato de Concesión 003-2022, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor -Sabana de Torres Curumaní.

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley, como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual administración y en consecuencia de utilidad pública; Delegó la gestión predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto de contrato de concesión bajo el esquema APP número 003 del 2022 a la **CONCESIÓN AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S.**, de acuerdo con el mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014 y Ley 1882 de 2018., en concordancia con lo estipulado en el Capítulo VI – Apéndice Predial- del señalado Contrato.

 AUTOPISTA DEL RIO
GRANDE S.A.S.
Vo. Bo. DIRECCIÓN JURÍDICA



 Viglado
SuperTransporte





Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del oficio de oferta formal de compra No. ARG-PRED- 00753 de fecha 27 AGO 2026, de un área a segregar del predio identificado con cedula catastral No. 686550001000000090035000000000 y matrícula inmobiliaria N° 303-42186, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja (Santander), conforme a la afectación contenida en la ficha predial N° LLS-328 de la Unidad Funcional No. 1.

Para la notificación del acto administrativo deberá presentarse en las instalaciones de la oficina de la Sociedad **CONCESION AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S.**, ubicada en la Carrera 27 N° 6A - 41 Barrio La Unión del Municipio de Aguachica Cesar, con sus respectivos documentos de identidad, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 M, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, y en el evento de no surtir la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS
Gerente General

Proyectó: ICAF
Revisó: JFM
Aprobó: PCMB
Anexos: Lo enunciado en _____ folios

 **AUTOPISTA DEL RIO
GRANDE S.A.S.**
Vo. Bo. DIRECCIÓN JURÍDICA



472

6000
080

Correos de Colombia
CORREO PRIORITARIO DOCUMENTOS CON CERTI 9804
EX AGUACHICA CES
18378531
Fecha de Emisión: 28/08/2026 10:07:09



CU005734618C0

Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S		Código Operativo: 8002120	
Dirección: CARRERA 27 NO 6A-41 BARRIO LA UNION NITC C.T.E.		Código Postal: 205010723	
Referencia: NIT 901.607.093-1	Teléfono: 3162206209-3164718333	Código Postal: 205010723	
Ciudad: AGUACHICA, CESAR		Depto: CESAR	
Nombre/ Razón Social: GONZALO CABRERA TARAZONA MARIA DEL CARMEN CABRERA TARAZONA LEONOR CABRERA TARAZONA LUIS ALBERTO CABRERA TARAZONA NESTOR CABRERA TARAZONA Dirección: PREDIO DENOMINADO EL PORVENIR VDA PAYOA VEREDA PAYOA			
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 6000080	
Ciudad: SABANA DE TRINIDAD SANTANDER		Depto: SANTANDER	
Peso Plástico(gm): 200	Dice Contenedor: CITACION DE OFERTA DE COMPRA DEL PREDIO (LLS-328)		
Peso Volumétrico(gm): 0	Observaciones del cliente:		
Peso Facturado(gm): 200	Fecha de entrega:		
Valor Declarado: \$0	Distribuidor: Emil Pineda		
Valor Flete: \$10.750	C.C.: 31-08-26		
Costo de manejo: \$0	Fecha de entrega:		
Valor Total: \$10.750 GDP	Fecha de entrega:		



6002120600080CU005734618C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio